

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 PROTOCOLO:

2

3 AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 74 P

4

5 FACTURA No.- 005059

6

7 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

8

9 CESION DE PARTICIPACIONES
10 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG
11 COMPAÑÍA LIMITADA
12 QUE OTORGA:

13

14 JORGE JAVIER DE LA TORRE DEL SALTO

15

16 A FAVOR DE:

17

18 ALEX FABRICIO DE LA TORRES ALTAMIRANO
19 CUANTÍA: 1.221.60 USD.

20

21 Di 3 COPIAS

22

23 K.M.F.

24

25

26 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
27 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
28 VIERNES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 QUINCE, ante mí Doctora SILVANA MARIN ZUÑIGA, NOTARIA

2 SEPTUAGÉSIMA CUARTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO,

3 según acción de personal número seis ocho cuatro dos (6842)-

4 DE NPTH- de fecha veinte y cuatro de agosto del dos mil quince:

5 comparecen a la suscripción de la presente escritura por
6 una parte en calidad de cedente el señor JORGE JAVIER

7 DE LA TORRE DEL SALTO, de estado civil soltero; y, por

8 otra parte en calidad de cesionario el señor ALEX

9 FABRICIO DE LA TORRE ALTAMIRANO, de estado civil

10 casado con la señora Teresa Milena Freire Aillon.- Los

11 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

12 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

13 capaces a quienes de conocer doy fe; y, por haberme

14 presentado sus documentos de identidad, los mismos

15 que en fotocopias agrego como documentos habilitantes, y

16 me solicitan eleve a escritura pública, una de CESION DE

17 PARTICIPACIONES, contenida en la minuta cuyo tenor

18 literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el

19 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar

20 una por la cual conste la cesión de participaciones de la

21 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG

22 COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las cláusulas y

23 declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

24 Comparecen a la celebración de la presente escritura, por

25 una parte en calidad de cedente el señor JORGE JAVIER

26 DE LA TORRE DEL SALTO, de estado civil soltero; y, por

27 otra parte en calidad de cesionario el señor ALEX

28 FABRICIO DE LA TORRE ALTAMIRANO, de estado civil

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 casado con la señora Teresa Milena Freire Aillon. Los
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
3 de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse ante
4 la ley y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito. -
5 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La COMPANIA DE
6 SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG COMPAÑIA LIMITADA
7 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
8 notario quinto del cantón Quito, el uno de octubre de mil
9 novecientos noventa y siete, inscrita en el registro mercantil
10 del cantón Quito, el veinte y cuatro de abril de mil novecientos
11 noventa y ocho. b) La Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Socios de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD
13 PRIVADA EFIPERVIG COMPAÑIA LIMITADA, reunida el
14 tres de septiembre del año dos mil quince, resolvió por
15 unanimidad aprobar y autorizar, que el socio señor JORGE
16 JAVIER DE LA TORRE DEL SALTO, realice la cesión del
17 total de treinta mil quinientas cuarenta participaciones que le
18 corresponde en la compañía, equivalentes al doce por ciento
19 del capital social total de la compañía, a favor del señor
20 ALEX FABRICIO DE LA TORRE ALTAMIRANO; conforme
21 así se desprende del acta de la junta general extraordinaria y
22 universal de socios de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD
23 PRIVADA EFIPERVIG COMPAÑIA LIMITADA, que en un
24 folio útil se adjunta a la presente, la misma que formará parte
25 integrante de la presente escritura en calidad de documento
26 habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**
27 Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizado
28 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de



**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 La COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG
2 COMPAÑÍA LIMITADA, conforme se desprende del acta
3 adjunta, el cedente señor JORGE JAVIER DE LA TORRE
4 DEL SALTO, mediante el presente instrumento procede a
5 ceder el total de participaciones que le corresponde en el
6 capital social de la compañía equivalentes al doce por ciento
7 del capital social, a favor del señor ALEX FABRICIO DE LA
8 TORRE ALTAMIRANO. En consecuencia, el capital social de
9 la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG
10 COMPAÑÍA LIMITADA quedará integrado de la siguiente
11 manera:

12 SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
13 De La Torre			
14 Conrado Marco Sebastián	USD.\$ 4.377. 40	109.435	43.00%
15 De La Torre Dávalos			
16 Marco Vinicio	USD.\$ 4.581. 00	114.525	45.00%
17 De La Torre Altamirano			
18 Alex Fabricio	USD \$ 1.221.60	30.540	12.00%
19 TOTAL	USD \$10.180.00	254.500	100.00%

20

21 **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes de mutuo acuerdo pactan el
22 precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad
23 de mil doscientos veinte y uno punto sesenta dólares de los
24 Estados Unidos de Norteamérica; precio que el cedente
25 declara haberlo recibido a su entera satisfacción por parte
26 del cesionario.- **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Se procederá a
27 tomar nota al margen de la escritura de constitución
28 singularizada en el literal "a" de la cláusula segunda de esta

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 escritura.- **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se
2 ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura
3 pública correrán de cuenta del cesionario.- Usted señor
4 Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la
5 completa validez de este tipo de contratos.- **HASTA AQUÍ LA**
6 **MINUTA.-** El compareciente se ratifica en la minuta inserta, la
7 misma que se encuentra firmada por el Doctor FRANCISCO
8 MOYA, con matricula profesional número mil diecisiete raya dos
9 mil cuatro raya ciento veinte y seis del Foro de Abogados del
10 Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente
11 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y
12 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario ellos se
13 ratifican y firman conmigo; en unidad de acto, quedando
14 incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy
15 fe.-



16

17

18

19 SR. JORGE JAVIER DE LA TORRE DEL SALTO

20 C.C. 1710219237

21

22

23 SR. ALEX FABRICIO DE LA TORRE ALTAMIRANO

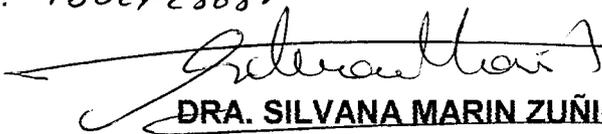
24 C.C. 1802728681

25

26

27

28


DRA. SILVANA MARIN ZUÑIGA

**NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V434312422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE DAVALOS ALEX GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO LEAL ELVA JAZMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15



000337078



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJACIÓN

CEDELA DE N.º 180272868-1



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE ALTAMIRANO
ALEX FABRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TERESA MILENA
FREIRE AILLON



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 9 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí
el día 4 SEP. 2015

[Signature]
DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0230 NÚMERO DE CERTIFICADO
1802728681 CEDULA

DE LA TORRE ALTAMIRANO ALEX FABRICIO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ATOCHA/FICOA	0
AMBATO	FABRICA	0
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fé que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí.

4 SEP 2018
J. Jaramillo Calero
 DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 CERTIFICADO DE NOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0083 **1710219237**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DE LA TORRE DEL SALTO JORGE JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IÑAQUITO	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Firma *J. J. Torre*

Cédula. 1710219237



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA LTDA

En la ciudad de Quito a los 3 días del mes de septiembre del año dos mil Quince, a las ocho horas, en el local de la compañía ubicado en las calles Rábida 26-32 y la Pinta se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
De La Torre Conrado Marco Sebastián	USD.\$ 4.377 40	109.435
De La Torre Dávalos Marco Vinicio	USD.\$ 4.581. 00	114.525
De La Torre Del Salto Jorge Javier	USD \$ 1.221.60	30.540
TOTAL	USD \$10.180.00	254.500



Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, en la forma anteriormente determinada, se reúnen conforme los estatutos y las leyes en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, los socios ante la ausencia de la presidenta de la compañía nombran como presidente de la Junta al señor Marco Sebastián De La Torre Conrado; y, como secretario Ad-hoc la junta por unanimidad designa al Dr. Francisco Moya Tomaselli, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día previamente aprobado por unanimidad por los socios presentes.

1. Autorizar al socio Jorge Javier De La Torre Del Salto proceda con la cesión de la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor

Tratando el único punto del orden del día los socios por unanimidad autorizan al socio Jorge Javier De La Torre Del Salto proceda a ceder la totalidad de sus participaciones que representan el doce por ciento en el capital social de la compañía suscrito y pagado a favor del señor De La Torre Altamirano Alex Fabricio. El número de participaciones es de treinta mil quinientos cuarenta.

Por lo que posterior a la presente cesión de participaciones el capital de la compañía quedara integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
De La Torre Conrado Marco Sebastián	USD.\$ 4.377 40	109.435	43.00%
De La Torre Dávalos Marco Vinicio	USD.\$ 4.581. 00	114.525	45.00%
De La Torre Altamirano Alex Fabricio	USD \$ 1.221.60	30.540	12.00%
TOTAL	USD \$10.180.00	254.500	100.00%

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios presentes firman en unidad de acto junto con el secretario que certifica.


Presidente

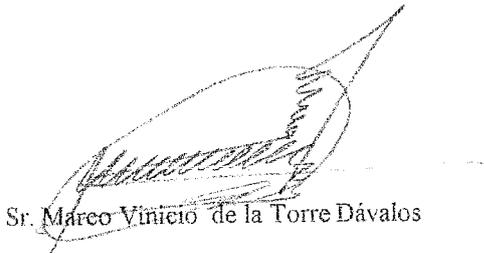
Sr. Marco Sebastián De La Torre Conrado


Secretario Ad-Hoc

Dr. Francisco Moya Tomáselli



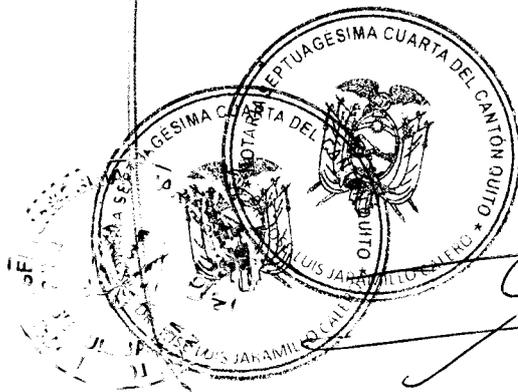
SOCIOS:


Sr. Marco Vinicio de la Torre Dávalos


Sr. Marco Sebastián De La Torre Conrado

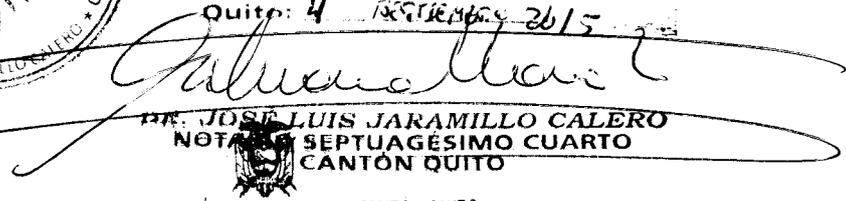

Sr. Jorge Javier De La Torre Del Salto

1710219237



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, FIRMO Y SELLO
Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA.

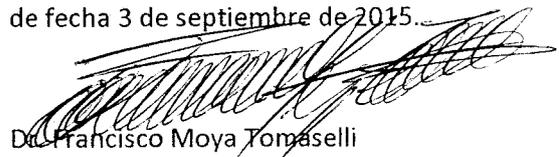
Quito: 4 de Septiembre 2015


DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO
CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Dr. José Luis Jaramillo Calero
NOTARIO

RAZON.-

Siento por tal que la presente es fiel copia del original y que corresponde al acta de junta general extraordinaria y universal del socios de la compañía de seguridad privada EFIPERVIG CIA LTDA de fecha 3 de septiembre de 2015.


Dr. Francisco Moya Tomáselli

Secretario Ad-Hoc

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 001-001-000005059



20151701074P02651

NOTARIO(A) SUPLENTE SILVANA MERCEDES MARÍN ZÚÑIGA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701074P02651						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DE LA TORRE DEL SALTO JORGE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710219237	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	DE LA TORRE ALTAMIRANO ALEX FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802728681	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			EL CONDADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA LTDA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1221.00						

Silvana Mercedes Marín Zúñiga
 NOTARIO(A) SUPLENTE SILVANA MERCEDES MARÍN ZÚÑIGA



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

AP: 6842-DP-UPTH



Factura: 002-002-000014558



20151701005001583

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701005001583

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOYA TOMASELLI FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802650844
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

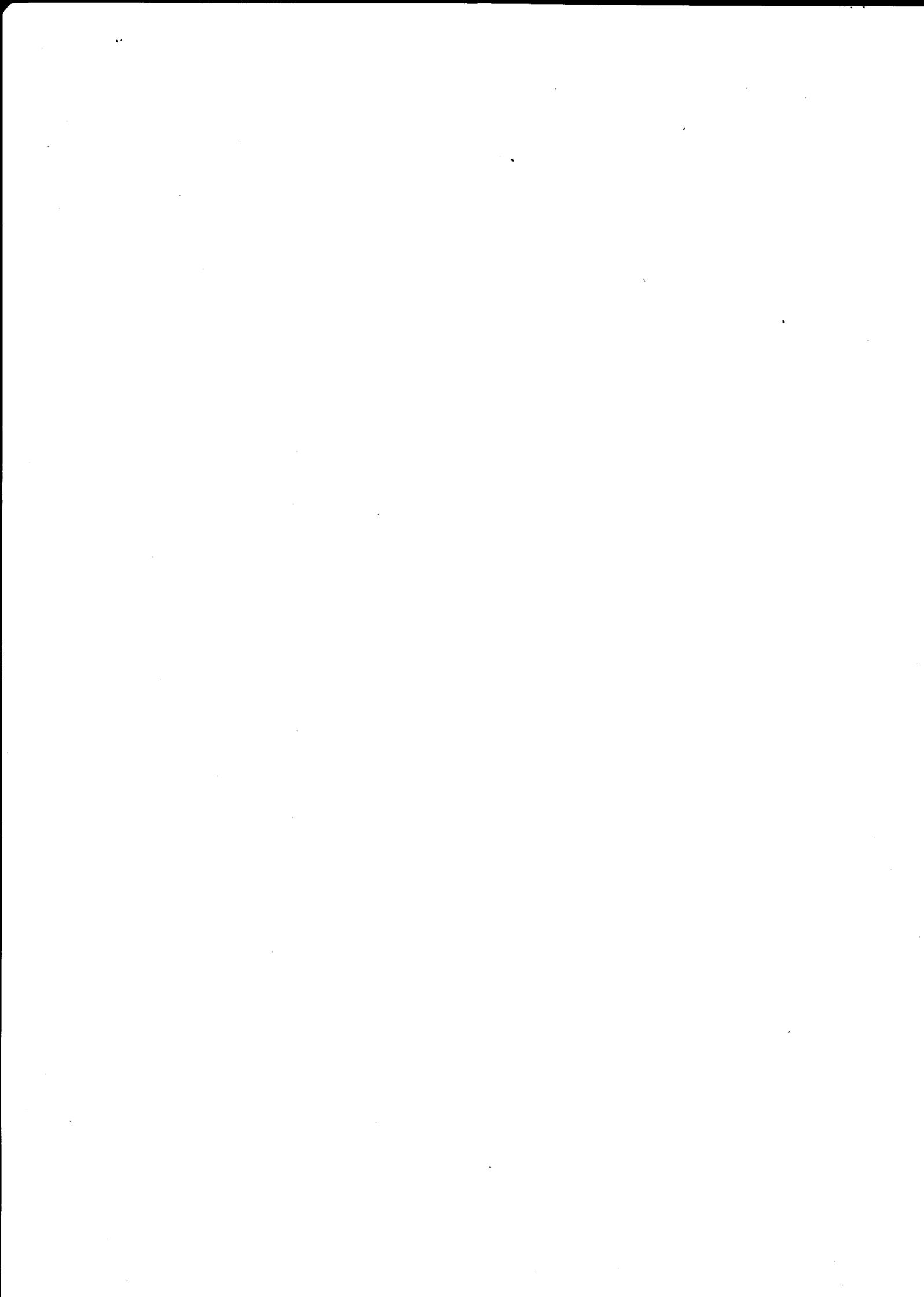
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

..ZON: Tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, el 01 de octubre de 1997, la CESION DE PARTICIPACIONES contenida en la presente escritura, archivo que se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito once de septiembre del dos mil quince.-

Alexandra Escobar Muñoz
Dña. Alexandra Escobar Muñoz
NOTARIA QUINTA



Registro Mercantil de



TRÁMITE NÚMERO: 68883



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47657
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	987
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /04/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 30.540 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 934 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA